

El Boletín Oficial, sale los Lunes, Miércoles y Viernes de cada semana.

Las reclamaciones que no vengán francas no se admitirán en esta redacción.



Se admiten suscripciones en esta Capital en la Imprenta de Serna, calle de la Concepcion n. 2, y en la de Diaz, calle de S. Julian n. 3, á 6 reales al mes.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ALBACETE,

CIRCULAR NUMERO 247.

Habiendo desertado del Regimiento Infanteria del Rey el soldado Antonio Guerrero Villa, cuya media filiacion se inserta á seguida; encargo á los Alcaldes constitucionales y demás dependientes de mi autoridad en esta provincia procedan á la busca del indicado desertor, y si fuese hallado lo capturarán y pondrán con seguridad á disposicion del Sr. Comandante general de esta provincia. Albacete 22 de Junio de 1850.—P. A. D. S. G.—El Secretario, *Francisco Rubio*.

Media filiacion.

Antonio Guerrero hijo de Iaan y de Teresa Villa, natural de las Peñas de San Pedro, provincia de Albacete, del Regimiento Infanteria del Rey núm. 1.º 2.º batallon 3.º compañía, oficio jornalero, sus señales, estatura 5 pies, pelo castaño, ojos garzos, cejas al pelo, color blanco, nariz gruesa, barba ninguna, boca regular, oyado de biruelas.—Entró á servir en clase de suplente de Alejandro Garcia en el reemplazo de 1849.—Se le leyeron las leyes penales, pasó revista de comisario y presto el juramento de fidelidad á las banderas en la revista de Mayo de 1849 en Barcelona; desertó desde esta plaza el día 14 de Junio de este año. Lérida 15 de Junio de 1850.—El 2.º Comandante, *Adel Onofre Garcia*.

INSTITUTO DE 2.ª ENSEÑANZA DE ALBACETE.

Censuras definitivas que han obtenido los alumnos de este Establecimiento en los exámenes ordinarios del curso de 1849 á 1850.

NOMBRES.

CENSURAS.

Primer año.

Don Clemente Garibaldi Tarraga.	} Sobresalientes.
Don José Andrés Escolástico Garcia Izquierdo.	
Don Tomas Perez, Linares.	
Don Federico Vidal, Parreño.	
Don Delfin Laliga Luzon.	
Don Pedro Francisco Fernandez.	} Buenos.
Don Antonio Martinez Grao.	
Don Francisco Javier del Olmo.	
Don Anselmo Cañadas y Lopez.	} Medianos.
Don Antonio Saavedra Cano Manuel.	
Don Pablo Cuenca Matamoros.	
Don José Perez y Linares.	
Don Elias Serna y Lopez.	
Don José Manuel Tevar Navarro.	} Buenos.
Don José Serna y Tevar.	

Segundo año.

Don Cornelio José Juakin Cebrian y Cuenca.	} Sobresalientes.
Don Andrés Sanchez, Buendia.	
Don José Olivas y Martinez.	
Don Rafael Rodriguez Falcon.	} Buenos.
Don Rafael Aguado y Alba.	

Don Pedro Antonio Basilio Villena y Cuesta.
 Don Manuel Fernandez y Giron
 Don Rafael Lopez Herreraez.
 Don Juan Dominguez y Juran.
 Don Jesús Sanchez Castellanos.
 Don Tomas Mora Ramirez.
 Don Daniel Céspedes y Garcia.
 Don José Maria Albalat y Navajas.
 Don José Belendez y Valero.
 Don Miguel Galiano y Alarcon.
 Don Benito Maria Perez y Villena.
 Don Juan Bermejo y Garcia.
 Don Ricardo Guzman é Igualada.
 Don Luis Eugenio Milan y Santoyo.

Medianos.

Suspensos.

Tercer año.

Don Federico Amoraga y Salas.
 Don Manuel Martinez y Garcia.
 Don Estevan Portilla Gallego.
 Don Antonio Monares y Perez.
 Don Octaviano Griñan y Serna.
 Don Nicolas Castillo y Nievas.
 Don Pedro Rodriguez Falcon.
 Don Federico Alarcon y Alcazar.
 Don Julian Carvajal y Esteve.
 Don Juan José Torres Fernandez.
 Don Julian Montoya y Martinez.
 Don Agustin Tomás Bernal.

Sobresalientes.

Buenos.

Medianos.

Cuarto año.

Don Elias Navarro Sabater.
 Don Antonio Sorroca y Panise.
 Don Fabian Tárraga y Martínez.
 Don Serapio Martinez Riamon.
 Don Gabriel Navarro Rodriguez.
 Don Ildefonso Guzman é Igualada.
 Don Paulino Saavedra y Cano Manuel.
 Don Emilio Flores Aparicio.
 Don David Serna y Lopez.

Bueno.

Medianos.

Suspensos.

Quinto año.

Don Pedro Amador Encina y Cebrian.
 Don Antonio Tello Pastor.
 Don José Nuñez de Haro Carcelen.
 Don Julian Ruiperez y Torres.
 Don Gabriel Alfaro Saavedra.
 Don Rafael Ruiperez y Torres.

Sobresaliente.

Buenos.

Medianos.

Albacete 20 de Junio de 1850.—V.º B.º—José María Sevilla.—Leonardo Gonzalez, Secretario.

Don Felix Alvarez Arenas, Juez de primera instancia de esta villa de la Roda y su partido; que de estar en actual uso y egercicio el infraescrito escribano dá fé etc.

Por el presente, cito, llamo y emplazo por primer pregon y edicto á Pedro Torija, natural de la villa del Bonillo, vecino de Viveros, de estado casado, de oficio castrador y tablajero (a) Estroza, de veinte y siete á veinte y ocho años de edad, estatura alta, pelo castaño y cara delgada, patilla grande; contra quien estoy procediendo criminalmente, por el delito de fuga de la cárcel de Minaya de esta demarcacion, la madrugada del treinta y uno de Mayo último, para que dentro de nueve dias siguientes desde hoy, se presente en la cárcel de esta villa á defenderse de la culpa que contra el resulta, que si lo hiciere será oído y guardada su justicia; y en su rebeldia continuaré la causa sin mas citarle ni llamarle y los autos y diligencias se notificarán en los estrados de esta audiencia, que desde luego le señaló, y le parará el perjuicio que haya lugar. Y para que llegue á noticia de todos y del indicado reo prófugo, mando fijar el presente en la Roda á catorce de Junio de mil ochocientos cincuenta.—Felix Alvarez Arenas.—Por su mandado, Felipe Cebrian Berruga.

Don Matias Carreño Alcalde Constitucional de esta Villa de Paterna y Presidente del Ayuntamiento de la misma.

Por el presente hago saber: Que en virtud de acuerdo de esta Municipalidad se sacan á subasta pública en esta Sala Capitular de once á doce de la mañana del dia veinte y nueve del corriente, los pastos sobrantes de la adjudicacion hecha á estos ganaderos para el presente año, y son los siguientes:

Todo el aprovechamiento de la Dehesa de Peraltas, tasado en mil cuatrocientos setenta y cinco rs.
 El de la de Umbria Angulo en ochocientos cincuenta rs.
 Id. de la parte de Perdigueros, en cuatrocientos sesenta.

Las condiciones que han de servir de base en dicho remate se hallan de manifiesto en esta Secretaria. Y para la concurrencia de licitadores se manda publicar el presente. Dado en Paterna y Junio trece de mil ochocientos cincuenta.—Matias Carreño.—Por su mandado.—Quintín Lopez, Secretario.

IMPRESA DE JOSE Y RAFAEL SERNA,
 calle de la Concepcion núm. 2.